

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ARTICULO 295 CGP

Estado N.º 55

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19-532-31-84-001-2007-00213-00	TRÁMITE DE REVISIÓN DE INTERDICCIÓN JUDICIAL – PROCESO DE DESIGNACIÓN DE GUARDADOR	NATALIA ANDREA CALVACHE RAMÍREZ	MARÍA DEL SOCORRO RAMÍREZ LATORRE	INTERLOCUTORIO	26/04/2024
19-532-31-84-001-2012-00017-00	- REVISIÓN DE INTERDICCIÓN JUDICIAL – PROCESO DE INTERDICCIÓN	ELVA PATRICIA MOSQUERA	JOHANA PATRICIA RAMÍREZ MOSQUERA (antes JOHANA PATRICIA RAMÍREZ MUÑOZ)	INTERLOCUTORIO	26/04/2024
19-532-31-84-001-2012-00086-00	TRÁMITE DE REVISIÓN DE INTERDICCIÓN JUDICIAL – PROCESO DE INTERDICCIÓN	DORY CARABALÍ CAICEDO	VÍCTOR MANUEL CARABALÍ TORRES	INTERLOCUTORIO	26/04/2024
19-532-31-84-001-2024-00034-00	DIVORCIO	MARÍA ÁNGEL PEÑA ÑÁÑEZ	JUAN SEBASTIÁN RIVERA	INTERLOCUTORIO	26/04/2024

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del Código General del Proceso y en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, la(s) providencia(s) antes referida(s), se notifican a través del presente ESTADO que se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónico del Micrositio de este- Juzgado, siendo las 08 a.m. de **hoy 29 de abril de 2024**.



LUIS CARLOS BOTINA ACHURY
SECRETARIO